

ACTA N° 02 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a 25 días del mes de enero de 2017, siendo las 17:09 hrs., se da inicio a la sesión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño y con la asistencia de los Concejales Sres.: Hugo Toro Galaz; José L. Cabrera Jorquera; Pedro A. Polanco Contreras; Verónica Ramírez Tapia; Pablo Martínez Quinteros y Mario Morales Cárceles.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria.

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se dá lectura al acta N° 01 de la sesión extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017 siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se dá lectura a la siguiente correspondencia:

- a).- Memorándum N° 103 del DOM (s) de fecha 24 de enero de 2017 al Sr. Alcalde, remite para análisis y posterior aprobación de Concejo la regularización de los siguientes P.E.M.:



- "Aseo de Playa Fin de Semana Año Nuevo 2017", desde el 01 y 02 de enero de 2017, por un costo total de 3.926.584.-
- "Aseo de Playa Fines de Semana Temporada Estival Año 2017", desde el 07 de enero al 12 de marzo de 2017, por un costo total de \$ 15.180.000.-

- **Alcalde**, informa que este programa corresponde a los trabajos adicionales que realiza la cuadrilla municipal, de Dn. Miguel Arenas, para el aseo de playa en fines de semana, agrega que se cancela aparte de los trabajos normales.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que estos trabajos ya se realizaron por lo que consulta si estos trabajos son complementaria a los que realiza la máquina limpiadora de playa.
- **Alcalde**, informa que si, estos trabajos son complementarios ya que la máquina no pasa por los sectores más secos y dunas.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si se puede hacer retroactivo.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que están pidiendo regularizar los trabajos de año nuevo, por lo que consulta si se puede aprobar retroactivo.
- **Alcalde**, informa que el programa se encuentra aprobado en el presupuesto 2017 y los recursos están disponibles.

Se somete a votación los Programas de Empleos Municipales:

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que "la observación mía es" con respecto al tema de aprobar, una vez ejecutado, por lo que supongo que es legal.
- **Alcalde**, manifiesta que el DOM necesita regularizar para poder pagar, además porque el trabajo está hecho y hay que pagarlo.

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si este programa se pudo presentar antes.
- **Alcalde**, señala que era justo lo que iba a decir.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que aprueba con la observación del Concejal Pablo Martínez, que el programa se debió haber presentado antes.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que lo aprueba con la observación anteriormente planteada.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, manifiesta que los muchachos no tienen la culpa.

El Concejo aprueba los PEM denominados "Aseo de Playa Fin de Semana Año Nuevo 2017", desde el 01 y 02 de enero de 2017 y "Aseo de Playa Fines de Semana Temporada Estival Año 2017", desde el 07 de enero al 12 de marzo de 2017, con las observaciones anteriormente planteadas.

- b).- Memorándum N° 030 del Jefe del Departamento de Salud Municipal de fecha 23 de enero de 2017, remite para análisis y posterior aprobación de Concejo Tabla de Remuneraciones del Personal del Departamento de Salud Municipal, reajustadas en un 3,2 % según nivel y categoría.

TABLA CONFORME A SUELDO BASE MINIMO NACIONAL AÑO 2017						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
1	1.160.851	881.960	444.697	427.206	397.163	350.211
2	1.114.785	846.963	427.706	410.885	381.988	336.832
3	1.068.720	811.963	410.717	394.563	366.815	323.452
4	1.022.654	776.964	393.728	378.242	351.640	310.071
5	976.589	741.966	376.736	361.920	336.467	296.691
6	930.526	706.968	359.748	345.599	321.293	283.311
7	884.461	671.969	342.757	329.276	306.119	269.930
8	838.394	636.971	325.767	312.955	290.945	256.550
9	792.325	601.973	308.776	296.633	275.771	243.171
10	746.263	566.975	291.787	280.312	260.597	229.790
11	700.213	531.976	274.796	263.990	245.424	216.410
12	654.132	496.977	257.806	247.667	230.249	203.031
13	608.064	461.978	240.816	231.346	215.076	189.650
14	561.999	426.980	223.826	215.024	199.901	176.270
15	515.932	391.981	206.835	198.701	184.728	162.889

EM

- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta si puede saber con más detalle los montos.
- **Secretaria Municipal**, explica al Concejo cada una de las categorías de la tabla de remuneraciones.

El Concejo aprueba por unanimidad la Tabla de Remuneraciones del Personal del Departamento de Salud Municipal presentada.

- c).- Memorándum N° 057 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 25 de enero de 2017 al Sr. Alcalde, remite para análisis y posterior aprobación de Concejo, de acuerdo al artículo N° 65 letra i) de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, y artículo N° 10, N° 03, el Reglamento de Compras Pública, para la adquisición bajo la Modalidad de Trato Directo de "Adquisición de Sistema de Comunicación Radial", de acuerdo a cotización de proveedor "GALLYAS TELECOM S.A." RUT N° 79.913.320-2, por un monto aproximado de \$ 33.309.394.-; lo anterior se fundamenta en el Decreto Exento N° 124 de fecha 20 de enero de 2017 que Declara Emergencia Comunal, por Foco de Incendio Forestal Descontrolado en la Comuna.
- **Alcalde**, informa que tenemos un proyecto de telecomunicaciones cuando se hizo el edificio estaba contemplado y se vio implementar el sistema en 8 vehículos municipales, 7 Handy, además en cada una de las postas y por la emergencia estamos pidiendo la compra equivalente a \$ 33.309.397.-
 - **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si después del 2010 quedamos con comunicación.
 - **Alcalde**, manifiesta que si quedamos con algunos equipos, pero son malos, este equipo es satelital, por lo tanto no nos vamos a quedar nunca sin señal; por lo que se pide aprobar la compra y el trato directo con la empresa Gallyas.

5

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que las facultades que tenemos son bien limitadas, la comunicación hacia nosotros es mínima, si no es que nosotros consultamos a usted o al Encargado de Emergencia, no nos enteramos, por lo que consulta si existe la posibilidad que nos informe de estos temas, porque la gente nos pregunta y nosotros no tenemos la respuesta.
- **Alcalde**, manifiesta que pasa por un tema de tiempo y que uno reacciona de acuerdo al protocolo establecido, que se diseño con la instrucción de la ONEMI, el cual está regulado y que fue Auditado por la Contraloría.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si podemos integrarnos a la Comisión de Emergencia.
- **Alcalde**, informa que eso también está regulado.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si nosotros podríamos ir en un móvil municipal.
- **Alcalde**, manifiesta “pero si van ayudar, bienvenido”, pero si la ley digiera que los Concejales se les dará tareas hagámoslo, pero cuando hay sumarios esto sigue.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que el tema es que si vamos a terreno, no vamos a tener ninguna función ni decisión en terreno.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que lo que “yo planteo” es tener acceso a la información, ya que usted tuvo un par de reuniones con el CODE por lo que podrían informarnos de esas reuniones y así informar a la gente para poder tranquilizarlas.
- **Alcalde**, manifiesta que entiende el planteamiento.

EM

- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, señala que “pero nosotros podemos integrarnos a los recorridos que se hacen, “yo fui a La Aguada con el Encargado de Emergencia” y luego fui a San Miguel de Las Palmas sólo en un vehículo particular.
- **Alcalde**, manifiesta que se va a preocupar de que Esteban les informe.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que lo va aprobar porque se necesita.

El Concejo aprueba por unanimidad la adquisición bajo la Modalidad de Trato Directo para “Adquisición de Sistema de Comunicación Radial”, de acuerdo a cotización de proveedor “GALLYAS TELECOM S.A.” RUT N° 79.913.320-2, por un monto aproximado de \$ 33.309.394.-

d).- Memorándum N° 051 del Director de Administración y Finanzas de fecha 23 de enero de 2017 al Sr. Alcalde, remite para análisis y posterior aprobación de Concejo de acuerdo al artículo N° 65 letra i) de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades, la adjudicación de Licitación Pública N° 3810-3-LE17 para “Contrato Suministro de Combustible para Vehículos de Ilustre Municipalidad de Pichilemu año 2017”, por un monto de \$ 46.000.000, al Proveedor Sociedad Comercial René Yavar Limitada RUT N° 76.944.970-1.

- **Alcalde**, informa que fue el único oferente y si preguntan pe pasó con los días anteriores, se prorrogó el contrato anterior para realizar el proceso de licitación.

El Concejo aprueba por unanimidad la adjudicación de Licitación Pública para “Contrato Suministro de Combustible para Vehículos de Ilustre Municipalidad de Pichilemu año 2017”, por un monto de \$ 46.000.000, al Proveedor Sociedad Comercial René Yavar Limitada.

e).- Memorándum N° 050 del Director de Administración y Finanzas de fecha 23 de enero de 2017 al Sr. Alcalde, remite para análisis y posterior acuerdo de Concejo de acuerdo al artículo N° 65 letra i) de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, la adjudicación de Licitación Pública N° 3810-6-LE17 para "Contrato Suministro de Materiales de Ferretería para Ilustre Municipalidad de Pichilemu año 2017", por un monto de \$ 46.000.000, al Proveedor Centro Constructor Paniahue Limitada RUT N° 78.222.260-0.

- **Alcalde**, manifiesta que también se presentó un solo oferente.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta porqué postula uno sólo.
- **Alcalde**, señala que es por la cantidad de productos y por el trámite en el pago de las facturas.
- **Concejal Sr. Hugo toro Galaz**, consulta si se publica en el Diario Oficial.
- **Alcalde**, informa que es una licitación pública, por lo que se publica en el portal de chile compras.

El Concejo aprueba por unanimidad la adjudicación de licitación pública para "Contrato Suministro de Materiales de Ferretería para Ilustre Municipalidad de Pichilemu año 2017", por un monto de \$ 46.000.000, al Proveedor Centro Constructor Paniahue Limitada.

f).- Memorándum N° 123 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 24 de enero de 2017 al Sr. Alcalde, remite para análisis y posterior acuerdo de Concejo la distribución del presupuesto por Item para el año 2017 correspondiente al Programa Mujer, Ciudadanía y Participación, por un monto de M\$ 5.600.- y el aporte de SERNAMEG 2017 por un monto de M\$ 7.272.- para gastos operacional, de Personal a Honorarios.

EM

- **Alcalde**, explica que este es un programa del SERNAM de dos que tenemos.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que aprueba pero que se mande con más tiempo para analizarlo.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que entiende que este es un programa que viene hace dos años.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que también lo aprueba pero que se mande con más tiempo.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, manifiesta que también lo aprueba pero que lo envíen con anticipación.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, también lo aprueba.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, también lo aprueba.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que también lo aprueba pero que se mande con más tiempo, además que este Concejo estaba programado de la semana pasada y veo correspondencia con fecha de ayer y de hoy.
- **Alcalde**, manifiesta que la verdad que era sólo para la modificación presupuestaria y el tema de Salud, pero el día viernes cambió el escenario y recién el día de ayer pasé la Modificación a la DIDECO, para que Contabilidad incluyera la Modificación que tenía.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que lo que pasa es que son M\$ 950.000 y la están mandando recién hoy.
- **Alcalde**, informa que corresponde la gran mayoría a plata de arrastre y son pocas las cuentas nuevas.

M

El Concejo aprueba la distribución del Presupuesto para el año 2017 del correspondiente al Programa Mujer, Ciudadanía y Participación, con los comentarios anteriormente planteados.

- g).- Memorándum N° 124 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 24 de enero de 2017 al Sr. Alcalde, remite para análisis y posterior acuerdo de Concejo la distribución del presupuesto por Ítem para el año 2017 correspondiente al Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar, por un monto de M\$ 9.000.- y el aporte de SERNAMEG por un monto de M\$ 13.900.- para gastos operacional, del Personal a Honorarios.
- **Alcalde**, explica el SERNAM aporta para los gastos en personal M\$ 13.900 y el municipio aporta M\$ 5.660 en personal y resto es para el gasto operacional de las actividades que realizan.
 - **Concejales Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que aprueba con el comentario anterior.
 - **Concejales Sr. Mario Morales Cárcelos**, señala que también lo aprueba.
 - **Concejales Sra. Verónica Ramírez Tapia**, también lo aprueba.
 - **Concejales Sr. José L. Cabrera Jorquera**, señala que también lo aprueba.
 - **Concejales Sr. Aldo Polanco Contreras**, también lo aprueba.
 - **Concejales Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que también lo aprueba con el comentario que se envíe con anticipación.

El Concejo aprueba la distribución del presupuesto para el año 2017 correspondiente al Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar, con los comentarios anteriormente planteados.

h).- Carta de Movimiento Ciudadano Pichilemu, MOCIPICH, Autónomo de fecha 20 de enero de 2017 al Sr. Alcalde y H. Concejo, reitera solicitud para realizar presentación relacionada con el tema de conectividad en sesión de Comisión.

➤ **Alcalde**, consulta quién quedó en la Comisión de Transporte para que escuchen a Dn. Juan Ávila.

i).- Carta de Movimiento Ciudadano Pichilemu, MOCIPICH, Autónomo de fecha 24 de enero de 2017 al Sr. Alcalde y H. Concejo sugieren, que de acuerdo a los últimos acontecimientos, la revisión de la programación de la Semana Pichilemina y destinar los recursos en beneficio de los damnificados por la catástrofe y realizar la actividad con artistas que han manifestado apoyar pero sin costo, ya que posteriormente vendrá la tarea de apoyar a los damnificados.

➤ **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que “creo que el señor con toda su organización debe informarse un poco más”, porque, no hay calamidad ni albergues acá; si hay un albergue pero es por prevención, también habla de contención emocional, pero ellos no han perdido sus casas y a ellos ya los vieron psicólogos y ellos no están dañados, por lo que creo que esto no procede.

➤ **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que esto es porque en el sur un municipio lo hizo y eliminó las actividades, pero esta es otra realidad.

➤ **Alcalde**, señala que supongamos que toda la emergencia sale igual costo que la Semana Pichilemina, no es necesario eliminar la Semana Pichilemina para destinar los M\$ 140.000.- a la emergencia que es el costo de la Semana Pichilemina, ya que el municipio tiene recursos para destinar a alguna emergencia si es necesario, además de que tenemos que dar cierta tranquilidad ya que somos una comuna turística.

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que “creo que como somos una comuna turística” por lo que debemos promocionar y fomentar el turismo”, pero pasa a ser un arma de doble filo.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que a mí también me lo plantearon y les dije que es difícil que se cambie, porque necesitamos fomentar el turismo, además se les puede preguntar cuales son los artistas que ofrecen.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que “creo que le podemos responder, que nos manden los artistas para saber quiénes son”.
- **Alcalde**, señala que, si les vamos a mandar un oficio aceptando el aporte para sumarlo a la Semana Pichilemina, porque hemos decidido no postergar la Semana Pichilemina, además les vamos a agradecer la preocupación y dejarle presente que no necesitamos postergar esta actividad, pero sin embargo estamos llanos a sumar artistas a la Semana Pichilemina.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que le parece bien que se responda y es sensato que no se postergue.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, sugiere colocar avisos de promoción en Rancagua.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, sugiere que se agregue en qué situación se encuentra la comuna.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que “me hicieron una observación con respecto a la frecuencia” del camión que reparte agua a La Aguada, ya que después de la emergencia van a necesitar y usar más agua.

- **Alcalde**, señala que en este momento va a ser difícil aumentar la frecuencia, porque los camiones están apoyando la emergencia, además el agua acumulada en bidones la vamos a distribuir a ellos mismos, en el APR el único problema era la energía eléctrica y supongo que se solucionó.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 07 correspondiente al DAEM, donde se están distribuyendo los recursos de la Ley SEP, Suplementando las siguientes Cuentas correspondiente a Internet para los siguientes establecimientos educacionales:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 007		
DEPARTAMENTO DE EDUCACION		
INGRESOS		
SUPLEMENTAR		
115.05.03.003.002.001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N°20248	14.000.000
	TOTAL	14.000.000
EGRESOS		
SUPLEMENTAR		
215.22.05.008.001.001	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES (Internado)	2.000.000
215.22.05.008.002.001	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES - SEP PUEBLO DE VIUDAS	2.000.000
215.22.05.008.002.002	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES - SEP CAHUIL	2.000.000
215.22.05.008.002.003	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES - SEP DIGNA CAMILO	2.500.000
215.22.05.008.002.004	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES - SEP LIBERTADORES	2.500.000
215.22.05.008.002.005	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES - SEP LICEO AGUSTIN ROSS	3.000.000
	TOTAL	14.000.000

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si la variación de los valores tiene que ver con la cantidad de computadores.
- **Alcalde**, manifiesta que así es.

En Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 07 correspondiente al DAEM.

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 05 correspondiente al área municipal la cual se divide en la Modificación N° 1, en la cual se están trasladando los recursos del año anterior al 2017, tanto de recursos municipales como de recursos de la SUBDERE, por lo que manifiesta que “si se fijan hay recursos de un proyecto PMU del año 2008 de la Cancha de Rodeillo”, y no existe una fórmula para devolverlos por lo que todos los años hay que traspasarlos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05

MODIFICACION N° 1

INGRESOS

SUPLEMENTAR

115,05,03,002,999,001	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	105,701
115,13,03,002,001,001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	42,690
115,15,01,001,001,001	SALDO INICIAL	710,021
115,15,01,001,001,002	SALDO INICIAL PROYECTOS	92,537
	TOTAL	950,949

GASTOS

CREAR

215,31,01,002,001,005	CONSULTORÍAS - PLAN ACCION RIESGO BORDE COSTERO (SUBDERE)	105,701
215,31,02,002,001,002	CONSULTORÍAS - ASESORIAS E INPECC. TECNICA OBRA ESPACIOS PUBL. (C	1,197
215,31,02,004,001,001	MEJORAMIENTO URBANO 2016	7,383
215,31,02,004,001,002	MANTENCION VIAS URBANAS 2016	21,920
215,31,02,004,001,009	AHONDAMIENTO POZO EXISTENTES ESTADIO PMU 2005	1,040
215,31,02,004,001,010	MEJORAM. LARE PMU 2007	302
215,31,02,004,001,011	MEJORAM. ESC. LOS LIBERTADORES PMU 2008	78
215,31,02,004,001,012	MEJORAM. ESC. COGUIL PMU 2008	785
215,31,02,004,001,013	MEJORAM. LARE PMU 2009	815
215,31,02,004,001,014	CONST. MULTICANCHA LOS ROBLES PMU 2008	844
215,31,02,004,001,015	CONST. CAMARINES Y CIERRE CANCHA RODEILLO PMU 2008	943
215,31,02,004,001,016	MEJORAM. ESC. BARRANCAS PMU EMERG. 2008	506
215,31,02,004,001,017	CONS. CANCHA TENIS DE HORMIGON PMU 2008	161
215,31,02,004,001,018	MEJORAM. ESC. PAÑUL PADRE HURTADO PMU 2008	1,296
215,31,02,004,001,019	MEJ. ESC. CARDONAL PANILONCO PMU 2008	21
215,31,02,004,001,020	MEJ. ESC. P. VIUDAS PMU FIE 2009	1,195
215,31,02,004,001,021	REP. ESC. LOS LIBERTADORES PMU EMERG. 2010	157
215,31,02,004,001,022	MEJORAM. JARDIN INFANTIL LOCALIDADA CAHUIL (MUNI)	1,446
215,31,02,004,001,024	PROG. EMPLEO CORTE MALEZA VEREDONES DIV. SECT. URBANOS 2016	1,765
215,31,02,004,001,025	MEJ. Y AMPLIAC. SIST. APR CAHUIL - PICHILEMU (PMB)	611
215,31,02,004,001,026	MEJORAMIENTO URBANO 2015	574

215,31,02,004,001,031	REPOSICION DE PAVIMENTOS DE HORMIGON S. URBANO PICHILEMU	15,000
215,31,02,004,001,033	INSTALACION E IMPLEMENTACION DE 6 CANCHAS DE VOLEIBOL PLAYA	2,000
215,31,02,004,001,037	PEM MANT. DE CALLES. VEREDAS Y CICLOVIAS (ENERO-DIC) MUNI 2016	2,501
215,31,02,004,001,038	PEM CONST. Y CONSERV. AREAS VERDES ENERO - DIC - 2016	1,572
215,31,02,004,001,039	PEM PINTADO SOLERAS Y PRE. F. AÑOS NUEVO Y TEMP. ESTIVAL2016 M	2,749
215,31,02,004,001,050	CONST. REPARAC. SEÑALETICA CICLOVIA AV. SANTA MARIA(MUNI)	7,000
215,31,02,004,001,052	PROG. CONSERV. AREAS VERDES SEPT-DIC. 2015 (MUNI)	773
215,31,02,004,001,054	PEM LPZA. CANALES Y ALCALNTARI. AGUAS LLUVIAS (MAZO-DIC 2016 MU	2,710
215,31,02,004,001,055	PEM EJECUCION DE TAREAS Y OBRAS MENORES MARZO-AGOSTO 2016	326
215,31,02,004,001,056	COMPLEMENTA FNDR REEMPLAZO LUMINARIAS AV. CAHUIL (MUNI)	167
215,31,02,004,001,058	CONST. AREAS VERDES COSTADO AERÓDROMO (MUNI)	74,899
215,31,02,004,001,063	CORTE MALEZA VEREDONES DIVERSOS SECTORES (NOV. DIC. MUNI 2015	139
215,31,02,004,001,075	CONST. MURO COSTADO SUR GIMNASIO MUNICIPAL(MUNI)	2,350
215,31,02,004,001,076	MANTENC. CAMINOS PUBLICOS VECINALES EN SECT. RURALES (MUNI)	904
215,31,02,004,001,077	CONST. MULTICANCHA VILLA ARAUCO (PMU)(ampliacion)	4,951
215,31,02,004,001,079	CONST. BALAUSTRADA DE MADERA CALLE 1° CENTENARIO (PMU IRAL-M	184
215,31,02,004,001,080	MEJ. AREA VERDE VILLA LOS ANDES (PMU IRAL - MUNI)	5,182
215,31,02,004,001,083	LIMPIEZA Y ROCE DE FAJA CAMINO PICHILEMU-CAHUIL, RUTA 90 (MUNI	76
215,31,02,004,001,084	PMU CONST. Y CONSERV. AREAS VERDES PICHILEMU 2016-2017 PMU	18,284
215,31,02,004,001,085	CONST. REFUGIO CANINO MUNICIPAL	20,000
215,31,02,004,001,086	PREPARAC. DE FIESTAS PATRIAS PICHILEMU (AGOSTO -SEPT0.2016	630
215,31,02,004,001,087	PEM PINTADO DE PASOS PEAT..SEÑALET, REPOSIC. E INST. NUEVOS LET	288
215,31,02,004,001,089	LPZA. MALEZA Y PODA DE ARBOLES S. INFIERNILLO(SEP-OCTUB) MUNI	589
215,31,02,004,001,091	ADQ. INSTAL Y REPARAC. CAMARAS DE TELEVIGILANCIA S. URBANO	60,000
215,31,02,004,001,092	HABILITACION CUARTEL POLICIAL DE INVESTIGACIONES DE CHILE. P	30,000
215,31,02,004,001,093	COMPLEMENTA FRIL REMPLAZO LUMINARIAS AV. COMERCIO (MUNI)	2,545
215,31,02,004,001,096	REPOS. Y MEJ. ALUMBRADO PUBLICO AV. ORTUZAR	50,230
215,31,02,004,001,097	REPOS. Y REPARAC. LUMINARIAS EXISTENTES PLAYA PRINCIAPL (MUNI)	26,000
215,31,02,004,001,098	LPZA. DE MALEZA Y PODA ARBOLES EN DISTINT. SECT. (NOV-DIC 2016	3,907
215,31,02,004,001,099	PAVIMENTACION RUTA I-540, PUENTE NEGRO (MUNI)	56,750
215,31,02,004,001,100	REPOSIC. DE PLAZAS DEPORTIVAS SECTOR LA CALETILLA (MUNI)	7,500
215,31,02,005,001,002	EQUIPAMIENTO. REPOS. Y AMPL. EDIF. CONSISTOR.2013 (FDO. INCENT. GE	1,992
215,31,02,006,001,002	EQUIPOS - REPOSIC. Y AMPL. EDIF. CONSISTO (RR.MUNI)	3,211
215,31,02,999,001,001	OTROS GASTOS -REPOS. Y AMPLIAC. EDIF. CONSIST. (PERSIANAS, FILM)MUN	2,674
215,31,02,999,001,002	OTROS GASTOS - DISEÑO EXTENSION MATRIZ APOTABLE C. MIRAMAR(M	4,400
215,34,07,001,001,001	DEUDA FLOTANTE	1,828
215,34,07,001,001,003	DEUDA FLOTANTE -CONST. CANCHA TENIS HORMIGON PMU	2,542
215,34,07,001,001,006	DEUDA FLOTANTE-CONST. SIST. DOTAC. AGUA POSTA A. RAMIREZ PMU"	3,905
215,34,07,001,001,008	DEUDA FLOTANTE -AMPLIAC. ESC. P. VIUDAS PMU EMERG. 2005	3,218
215,34,07,001,001,009	DEUDA FLOTANTE INST. RED. AGUA COGUIL 1° E. PMU 2007	724
215,34,07,001,001,011	DEUDA FLOTANTE REP. ESC. LOS LIBERTADORE PMU EMERG. FIE 2010	769
215,34,07,001,001,017	MEJ. INFRAEST. POSTA. CARDONAL PMU EMERG. 2010	1,268
215,34,07,001,001,018	DEUDA FLOTANTE - REP. INFRAEST. POSTA CAHUIL PMU EMERG. 2010	657
215,34,07,001,001,020	DEUDA FLOTANTE -REP. POSTA A. RAMIRES PMU EMERG. 2010	2,107
215,34,07,001,001,022	DEUDA FLOTANTE-CONSULTORIA DISEÑO CONST. CASSETAS PMB2010	38,880
215,34,07,001,001,024	DEUDA FLOTANTE -CONST. S. COMUNIT. LA AGUADA FRIL	1,114

M

215,34,07,001,001,028	DEUDA FLOTANTE -CONST. POZO PROFUNDO E IMPUL. AGUA CARDONA	233
215,34,07,001,001,029	D. FLOTANTE -CONSULT. MODIF. PLAN REGULADOR COMUNAL PTA LOB	6,000
215,34,07,001,001,030	D. FLOTANTE - CONSULT. ATO REPOS. Y AMPL. EDIF. CONSIST. MUNI (REC	1,029
215,34,07,001,001,033	D. FLOTANTE -MEJ. Y AMPL. SIST. APR CAHUIL -PICHILEMU (PMB)	23,340
215,34,07,001,001,034	DEUDA FLOTANTE - CONSULTORÍAS - ACTUALIZACION PLADECO (MUNI)	6,000
215,34,07,001,001,035	D. FLOTANTE -PINTURA Y REEMPL. BALAUSTR., ESCAÑOS BASUREROS (M	2,576
215,34,07,001,001,036	D. FLOTANTE -REPOS. ELECTRICA ESC. DIGNA CAMILOS PMU EMERG	4,741
215,34,07,001,001,037	DEUDA FLOTANTE -CONST. CIERRE MALLA OLIMPICA ESTADIO MUNI -ELE	12,631
215,34,07,001,001,038	CONST. PAV. CALLE JJ. PEREZ (ENTRE GAETE - ORTUZAR) Y CALLE A. PRAT (26,554
215,34,07,001,001,039	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA ARAUCO (PMU)	24,406
215,34,07,001,001,040	DEUDA FLOTANTE MANTENCION VIAS URBANAS 2016	1,000
215,34,07,001,001,041	CONST. ESPACIOS PUBLICOS CALLE M. MONTT (COMPLEMENTA FNDR)	218,565
215,34,07,001,001,042	CONST. AREAS VERDES VILLA PICHILEMU (MUNI)	6,899
	TOTAL	950,949

MODIFICACION N° 2

INGRESOS

SUPLEMENTAR

215,15,01,001,001,001	SALDO INICIAL DE CAJA	10,000
	TOTAL	10,000

GASTOS

SUPLEMENTAR

215,24,01,001,001,001	FONDOS DE EMERGENCIA 1	10,000
215,24,01,004,001,003	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS -JJ.VV. N° 9 LA VILLA	500
215,24,01,006,001,001	VOLUNTARIADO - DAMAS DE ROJO	400
215,24,01,999,001,006	OTROS - SINDICATO TRABAJADORES INDEPEND. ARTESANOS PEQ. BOSQU	1,500
215,24,01,999,001,007	OTROS - AGRUP. MANOS QUE AYUDAN	3,000
215,24,01,999,001,008	OTROS - CLUB DPTVO. ESTRELLA OLIMPICA	1,800
215,24,01,999,001,009	OTROS - CLUB DE RODEO ORLANDO CORNEJO	6,000
215,24,01,999,001,010	OTROS - FUNDACION COANIQUEM	900
215,24,01,999,001,011	OTROS -CONJUNTO PETREL	2,500
215,24,01,999,001,012	OTROS -COMITÉ DE VV.DA. LA PUNTILLA	1,170
215,24,01,999,001,013	OTROS -CENTRO CULTURAL. ARTIST. Y ESC. DE MUSICOS PICHILEMU	18,000
215,24,01,999,001,014	OTROS -CLUB DE DEPORTES CARDENAL CARO	3.500
215,24,01,999,001,015	OTROS -ASOCIACION DE ADELANTO CATRIANCA	2.000
215,24,01,999,001,016	OTROS -APOYO MUNICIPAL A DEPORTISTA, ARTE Y CIENCIA	20,000
	TOTAL	71,270

REBAJAR

215,21,04,004,001,042	PRESTAC. SERV. COMUNIT -PROG. BECA DEPORTIVA	20,000
215,24,01,004,001,001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	41,270
	TOTAL	61,270

20

MODIFICACION N° 3

SUPLEMENTAR		
215,24,01,999,001,017	OTROS CLUB DE RODEO SAN ANTONIO DE PETREL	5,000
215,29,05,999,001,001	OTROS - emergencias radios portatiles, antenas, bases, balizas..etc	33,880
	TOTAL	38,880
REBAJAR		
215,24,01,004,001,001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	5,000
215,31,02,999,001,001	OTROS GASTOS	33,880
	TOTAL	38,880

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, solicita que se aclare que los recursos que anda solicitando Dña. Soledad Jara, que no tiene nada que ver con la Municipalidad.
- **Alcalde**, informa que efectivamente ella se presentó como funcionaria municipal.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta por la cuenta de "DISEÑO CONST. CASSETAS PMB 2010 por un monto de M\$ 38.880".
- **Alcalde**, corresponde a saldo de proyecto de diseño del alcantarillado.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta en qué consiste el los recursos de APR CAHUIL -PICHILEMU (PMB).
- **Alcalde**, informa que este es un diseño que se pagó para poder modificar la capacidad de agua para alimentar a más sectores de Cáhuil, cuando esté aprobado el estudio presentamos el proyecto a la DOH.

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la Modificación N° 2 que corresponde a los fondos de emergencia que se están suplementando y a subvenciones entre ellas a Coaniquem que nunca le hemos dado, pero ellos atienden a gente de Pichilemu; la subvención para el Comité de La Puntilla es para hacer unas calicatas.

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si esta subvención a los Clubes Deportivos habrá también a los otros clubes.
- **Alcalde**, informa que se les entrega a todos después y al club Estrella Olímpica es este aporte ya que el año anterior la solicitaron muy tarde y no alcanzamos hacer el aporte.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si con los M\$ 18.000.- para los músicos van a ir apoderados también para que envíen la nomina.
- **Alcalde**, manifiesta que “la verdad es que yo no he pedido la lista”.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que “yo la pedí, pero no me la han mandado, lo que si me dicen es que no van los apoderados que van en forma reiterada a los viajes.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que Dn. Michel no pudo ir a competir.
- **Alcalde**, informa que la cuenta no estaba aprobada, lo que hay que decirle a Michel, que para otra oportunidad le vamos a dar subvención.

Ahora el Alcalde explica la Modificación N° 3, correspondiente a la subvención al Conjunto Petrel y la “Adquisición de Sistema de Comunicación Radial” que se recién se aprobó.

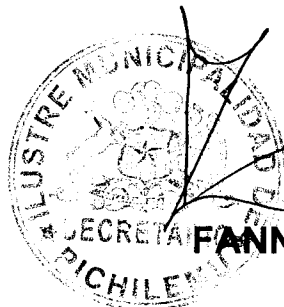
Luego de las consultas realizadas, se somete a votación de Concejo la Modificación Presupuestaria N° 05, la cual se compone de la Modificación N° 01, 02 y 03.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que va aprobar todo esta vez, pero no va aprobar más Modificaciones que se entreguen el mismo día, como usted lo explicó lo entendí y las modificaciones deben llegar con 5 días de anticipación y eso lo dice la ley.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta al Concejal Hugo Toro que “usted es muy bueno para traer cartitas para que se lean en el momento”.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que si, pero estos son recursos, además que constantemente está apoyando, además esto se transforma en un vicio.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que si, pero se está saltando el conducto regular y los plazos.
- **Alcalde**, manifiesta que “me comprometo a enviar un Memorándum a Don Benjamín Viu para que cumpla con la Ley en relación a los plazos.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que aprueba, con el comentario que las cartas de solicitudes de recursos como la del Michel se envíen con tiempo.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que aprueba.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, señala que aprueba.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que también aprueba.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que aprueba con la observación que la Modificación se mande con tiempo para traerla estudiada con tiempo, para que no la estén explicando.

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 05 presentada con los comentarios anteriormente mencionados.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 18:47 horas.



FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal